



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 25 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Juez, para informar que el día 10 de agosto de 2023, venció el traslado de la liquidación del crédito, sin manifestación de las partes. De igual forma, dejo constar que mediante acuerdo PCSJA23-12089 de 13 de septiembre de 2023, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso suspender los términos judiciales en todo el País, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre, debido al ataque cibernético masivo sufrido por varias entidades nacionales. **SÍRVASE PROVEER.**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 25 de septiembre de 2023

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2022-00088
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: CARLOS JULIO CASALLAS MARTINEZ

Vencido el traslado para que el ejecutado presentase objeciones relativas a la liquidación del crédito, allegada por la apoderada de la entidad bancaria, éste guardó silencio.

Así mismo, este despacho encuentra que la liquidación es conforme a derecho.

En consecuencia, se

DISPONE:

Primero. Aprobar la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Segundo. Por secretaría, liquidense las costas y agencias en derecho causadas dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 26 **SEPTIEMBRE 2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. **052**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA



GP 039-1

SC3780-1